ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PABLO CASTRO SANZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.504.196	CONTRATO No.	672-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el presente mes de Julio se continúa el apoyo a las metodologías, plan de trabajo enfocados en el componente de educación (Programa de Maestro Itinerante) acordes para planear las actividades finales y organización de la clausura para culminación del proceso (El día 22 de Julio) y entrega de certificados programada para el día 06 de Agosto en el municipio de La Montañita (Unión Peneya), teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, tendientes a contribuir con la disminución del contagio por COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la entidad. Se continua con acompañamiento a la línea de Asistencia Técnica bajo la metodología Escuela Galán en el municipio de La Montañita en el marco del convenio 1696 con OIM, para el acompañamiento bajo la metodología de Asistencia Técnica Integral desarrollada con el operador Escuela Galán de (74 Unidades bajo el convenio 1696 y 12 Unidades bajo el convenio 250); Se realiza articulación y apoyo al profesional encargado de realizar la asitencia técnica por parte de Escuela Galán (Rafael Hernandez Cedeño) para el sector de La Unión Peneya se realiza reunión de planeación de actividades según metodología de Asistencia Técnica para este sector (5) PRE por el acuerdo 2 y (6) PRE por el acuerdo 05, más un proyecto adicional que se adicionó en el presente mes de Julio, se realiza reunión presencial para socialización del plan de compras y metodología de entrega.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza socialización a las personas en proceso de reincorporación del sector de La Unión Peneya (53) asignados sobre los prinicipales elementos establecidos durante el periodo de transición (Ampliado por la resolución 066 de 2021). Realizando énfasis en los puntos de vacunación, la importancia de vacunarse y tener en cuenta las medidas de bioseguridad a pesar de estar vacunados, se profundiza en temas de responsabilidad social orientado al cuidado y contención de la enfermedad generada por el Covid-19.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se continúa con atención telefónica a las 53 personas asignadas a la población de La Montañita, sector de La Unión Peneya - Miramar, socializando y resaltando la importancia de continuar aportando al "Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19" tomando la decisión de vacunarse la mayoría y sus familias de acuerdo a los grupos de focalización (Fomento de la cultura de la vacunación) y responsabilidad social en la contención del covid-19, teniendo en cuenta la unificación de fases de vacunación, adicional se reitera la importancia de continuar las medidas preventivas., teniendo en cuenta las disposiciones del gobierno Nacional tendientes a disminuir el contagio por covid-19 y garantizando la atención a las personas en proceso de reincorporación. Se hace acompañamiento y planeación de inicio de formación del proceso con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del programa SENA Emprende Rural en "Emprendedor en Sistemas Ganaderos Doble Propósito", durante la cual se inscriben (31) personas en proceso de reincorporación y (2) personas que son hijos de persona en proceso de reincorporación para un total de 33 personas matriculadas para iniciar Formación en el presente mes de Julio.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se comunica a cada uno de los participantes las actividades necesarias para el acompañamiento que realiza el Grupo Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el decreto 899 de 2017 y la resolución 3207 del 2018 para determinar la viabilidad de los proyectos productivos de caracter individual, aportando al componente de sostenibilidad económica, para lo cual se envía focalización de (03) personas para validación jurídica y formulación de proyecto productivo de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 3207 de 2018. Acompañamiento en la formulación de (1) Proyecto de reincorporación económica, correspondiente a (1) persona de tipo individual con código PRE-PP-34541 denominado "Ganadería REYES" para enviar en el presente mes de Junio, con viabilidad en la mesa de Generación de Ingresos el día 15 de Junio de 2021. Se realiza apoyo en la revisión a (7) Proyectos de reincorporación económica correspondientes a (8) personas de los municipios de Puerto Rico (2), El Paujil (1), Cartagena del Chairá (1) y San Vicente del Caguán (4).
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza socialización del plan Nacional de Vacunación y sensibilización de la importancia de estar vacunado para aportar al compromiso ciudadano de contención del Covid-19 en el territorio Nacional. Se realiza convocatoria e inscripción de 33 personas en el sector de La Unión Peneya - Miramar, para inicio de formación con el Programa Sena Emprende Rural, en "Emprendedor en Sistemas Ganaderos Doble Propósito" con una duración de 340 horas, se apoya envío de documentación y registro de información para apertura de ficha y matrícula de aprendices con fecha de Julio 2021. Se apoya orientación de Centro de Desarrollo Empresarial (SBDC-SENA) en Fondo Emprender realizada el día Jueves 15 de Julio de manera virtual por medio de la plataforma Meet de Google, con una asistencia de 25 personas, de los cuales 18 pertenecen al proceso de reincorporación y se inicia ruta de emprendimiento de (2) personas para acompañamiento con Gestores del SBDC-SENA y continuidad en la convocatoria de Fondo Emprender.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PABLO CASTRO SANZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.504.196	CONTRATO No.	672-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el componente educativo se apoya convocatoria y solicitud de evidencias a las personas de La Unión Peneya activas en la formación académica, la permanencia de las personas en proceso de reincorporación matriculadas en el programa de maestro itinerante programando jornada de actualización y plazo para ponerse al día con fecha 22 de Julio. Las (15) personas matriculadas para los diferentes ciclos (IV) dos personas, (III) diez personas, (II) dos personas y (I) una persona. Adicional se continua atención Psicosocial en compañía del Orientador Profesional Carlos Andrés Mera Girón a una persona en proceso de reincorporación que presentaba dificultad para continuar con el programa de Maestro Itinerante y se articula con los docentes de la UNAD para presentar una propuesta de las tareas pendientes y permitir la permanencia y culminación del proceso por parte de la persona en proceso. Se hace entrega de proyecto productivo denominado Ganadería Silva, con código PRE-PP-33307, correspondiente a 1 persona en proceso de Reincorporación para iniciar Asistencia técnica con Escuela Galán por parte del profesional Rafael Hernandez proyecto productivo aportando al componente de sostenibilidad económica de las personas y sus familias, en el marco del apoyo financiero y proceso de Asistencia Técnica. Se hace envío de ficha de reincorporación, al profesional Jaime Alberto Vargas, correspondiente al mes de Julio, con información en relación al proceso de reincorporación, cuantificando menores de edad, mujeres embarazadas, bachilleres, formación académica, con el objetivo de informar el estado del proceso de reincorporación de las 53 personas asignadas en el municipio de La Montañita, sector Unión Peneya - Miramar. Se envía Matriz diligenciada con las condiciones de la Población asignada (53) Personas, a los profesionales Milena Tafur, con fecha de envío el 12 del presente mes, sin reporte de casos de violencia de género durante el periodo mencionado para la población asignada.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continua apoyando la gestión con código GES 08559, cuyo objetivo busca "Articular acciones de socialización de los programas y servicios que implementa FEDEGAN en el territorio del Caquetá logrando la vinculación y/o participación de PER y/o familias, fortaleciendo de esta manera sus proyectos productivos en la línea de ganadería" las Gestión 08559 en SIR se pasa a estado "En Planeación". Se realiza gestión Interinstitucional entre ARN - FEDEGAN junto con la profesional Monica Rivera de FEDEGAN para iniciar la capacitación en temas Agropecuarios a las personas en proceso de Reincorporación en el marco del acompañamiento y fortalecimiento de los proyectos del sector Agropecuario del Grupo Territorial, programada para iniciar en el municipio de San José - Curillo.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se hace acompañamiento de acuerdo a la circular 004 de 2021 y decreto 1430 de 2020 de la ARN con la finalidad de disminuir el nivel de contagio por COVID-19, no se realizaron visitas domiciliaras atendiendo los lineamientos para dar prioridad a temas misionales y continuidad a la atención virtual y telefónica a las 53 personas asignadas a mi cargo en el grupo Territorial Caquetá. Se acompaña encuentro de culminación de programa Maestro Itinerante y planeación de clausura para el siguiente mes, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y aforo de lugar para evento de clausura.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se recibe orientación en el tema de Enfoque de Género por parte de nivel central en reunión realizada de manera virtual por medio de la plataforma teams realizada el día 14 de Julio denominada "Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en Enfoque de Género".
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza seguimiento a (3) Proyectos productivos en Ganadería (3) correspondientes a (4) personas, realizados en el presente mes con código PRE-PP-31880, PRE-PP-31943, PRE-PP-32216, diligenciando el respectivo formato de seguimiento IR-F-103 y registro de la información en el enlace kobbo de seguimiento establecido por la entidad, para el cumplimiento de la meta relacionada con el seguimiento a proyectos productivos en el marco del componente de sostenibilidad económica. Se desarrolla la actividad de atención Sal 2 relacionada con orientación en sitios de vacunación habilitados a todas las personas en proceso (Unificación de fases) recordando el decreto 109 de 2021 "Por el cuál se adopta el plan de vacunación contra el Covid-19 y se dictan otras disposiciones" y la importancia de la vacunación para la contención del Covid según lo dispuesto por las autoridades en salud, adicional se desarrolla actividad de acompañamiento en la programación de actividades en grupo e importancia de compartir en comunidad (diálogo, toma de decisiones).
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Durante el periodo de Julio se realiza el cargue de la información en los tiempos requeridos por la entidad, relacionando las 53 personas en proceso de reincorporación que son objeto de atención para un 100% de la población asignada con atención en el Sistema de Información SIR y evidencia en el reporte de personas con Asistencia durante el presente mes, con apoyo del profesional Dubier Andrés Pamo Leal. Se hace registro en Kobbo de la información relacionada con los seguimientos a (3) PRE con cargue de información según lineamientos de la entidad y entrega a profesional de archivo para gestión documental.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza diligenciamiento de los documentos y registro de las actas correspondiente para entrega de los archivos de soporte de atención (Planillas IR-F-99 Digital) y actividades establecidas por la ARN, según los procedimientos de gestión documental. Se realiza cargue de información en el sistema SIRR de documentos relacionados con la postulación y formulación de proyecto productivo en Ganadería, denominado "Ganadería Reyes" con código PRE-PP-34541 y entrega al profesional encargado de la mesa de Generación de Ingresos para traslado documental a la profesional de archivo encargada de continuar el proceso de Gestión Documental.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	12 de Julio. Prevención y contención del Covid-19. 14 de Julio. Fortalecimiento de capacidades en Enfoque de Género. 14 de Julio. Mesa de Generación de Ingresos. 15 de Julio. Orientación en Fondo Emprender SBDC-SENA-ARN. 19 de Julio. Socialización instructivo de formulación PRE. 22 de Julio. Reunión en Unión Peneya (Cierre de proceso Maestro itinerante e inicio de formación SENA).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se continua capacitación con SENA en Extensión Rural, para mejora de capacidades en orientación y acompañamiento a la población rural dispersa, realizada de manera presencial con el programa AgroSena. Apoyo en la revisión y entrega de Proyectos de Reincorporación Económica (PRE) formulados en el presente mes de Julio en los municipios de los profesionales asignados a mí para revisión (Cartagena del Chairá, San Vicente, Puerto Rico, El Doncello y El Paujil), entrega de carpetas PRE al encargado de la mesa de Generación de Ingresos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste, 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013; 19) organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor.

PABLO CASTRO SANZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo: 31/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"